

Santiago de Cali, 25 de febrero de 2026

Señores
ACCIONISTAS
RIOPAILA CASTILLA S.A.
Ciudad

Respetados Accionistas:

En mi calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la sociedad RIOPAILA CASTILLA S.A., debidamente autorizado por la Junta Directiva, por medio del presente escrito convoco a la Asamblea General de Accionistas de RIOPAILA CASTILLA S.A., a reunión extraordinaria para el día, jueves 05 de marzo de 2026, a partir de las nueve de la mañana (09:00 A.M).

De conformidad con el Artículo 1 del Decreto 398 de 2020, la reunión se realizará de manera Mixta: **(1)** Permitiendo la presencia física de los Accionistas, o sus apoderados, en el "Salón Principal" de Asocaña (Calle 58 Norte. #3N-15) en Santiago de Cali, domicilio principal de la Sociedad; y **(2)** Permitiendo la participación virtual de los Accionistas, o sus apoderados, a través de videoconferencia en la plataforma "Microsoft Teams", para lo cual, la Administración en la semana previa a la reunión, enviará a cada Accionista a la dirección electrónica registrada en la Secretaría General, la respectiva ruta electrónica para conexión remota.

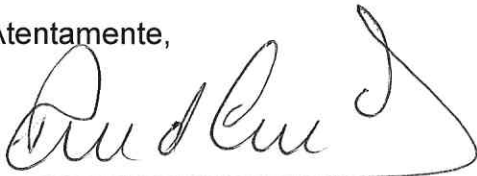
El Orden del Día para el desarrollo de la reunión extraordinaria, es el siguiente:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
3. INTEGRACIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA QUE DESARROLLAN RIOPAILA CASTILLA S.A.; CASTILLA AGRÍCOLA S.A.; Y RIOPAILA AGRÍCOLA S.A.
4. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

En el evento de no poder asistir a la reunión, puede hacerse representar mediante poder otorgado en forma escrita dirigido a la Compañía, conforme al Artículo 184 del Código de Comercio (subrogado por el Artículo 18 de la Ley 222 de 1995). En todo caso, para la representación de los Accionistas se dará estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0116 del 27 de febrero de 2002, emitida por la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera), con el fin de prevenir prácticas ilegales, no autorizadas, o inseguras. Para tal efecto, los Accionistas que participen a través de apoderado en forma no presencial o virtual, deberán de manera previa a la reunión, enviar el respectivo poder al correo electrónico secretario@riopaila-castilla.com

Se recuerda que de conformidad con el Artículo 185 del Código de Comercio, el Representante Legal, los miembros de la Junta Directiva y los empleados de la Sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos, no pueden representar acciones distintas de las propias, ni sustituir los poderes que les confieran, salvo los eventos de representación legal.

Atentamente,



PEDRO ENRIQUE CARDONA LÓPEZ
Presidente Ejecutivo y Representante Legal
RIOPAILA CASTILLA S.A.

Nota: Se anexa modelo de poder